FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

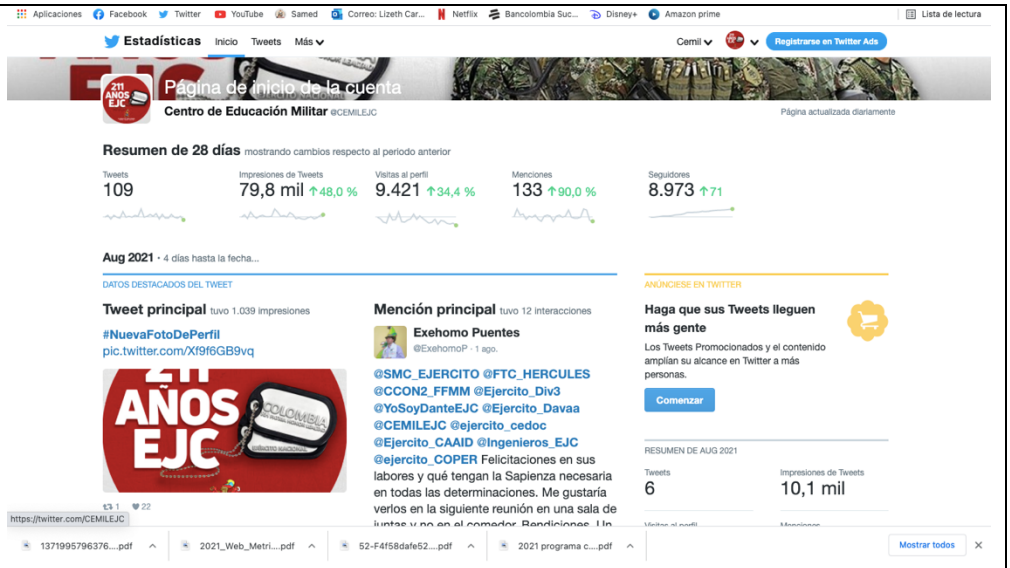
INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ☐

No. __07_____

Bogotá, fecha agosto del 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LIZETH CAROLINA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Identificación: No. 1.095.816.172 expedida en Floridablanca Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Calle 102 # 7 - 80 Bogotá Teléfono de contacto: 3187955950 E-mail de contacto: lizethcarolinarodriguez@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. VICTOR ALFONSO SUAREZ GAITAN Cargo: Oficial de Educación Militar DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR Resolución de Nombramiento (No. 259 de 15 de febrero de 2021)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato No. 258 19 de febrero del 2021
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 12-46-101046031. Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 18 /02/ 2021 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CDP	No. 11921 Fecha expedición 10 de febrero 2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 33.000.000.00
6. CRP	No. 12321 Fecha expedición: 21 de Febrero de 2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02- 02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS ESTA Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 33.000.000.00
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN	21 de febrero del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

CONTRACTUAL	
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES Hasta el 31 de diciembre del 2021
9. OBJETO CONTRACTUAL	ADMINISTRAR Y APOYAR EL DISEÑO Y CREACION DE PIEZAS GRAFICAS MULTIMEDIA EN EL CENTRO DE EDUCACION MILITAR Y SUS ESCUELAS
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1.Prestar apoyo profesional como comunicadora social en la elaboración de un plan de medios de los diferentes proyectos de interés relacionados directamente con el ejercicio misional del centro de educación militar, en coordinación con el supervisor del contrato. 2.realizar la consolidación de la información científica y de investigación de cada una de la cohortes 2018 – 2019 y 2020, para la realización de una revista semestral del Cemil, la cual deberá ser publicada bajo la coordinación y responsabilidad total de la prestadora de servicio. 3. producción y edición de videos multimedia 4. producir proyectos de comunicaciones estratégicas a fin de aumentar la cantidad de alumnos para el Cemil y sus escuelas. 5. asesora de imagen institucional y manejo de prensa del Cemil y sus escuelas, emitiendo informes mensuales donde se evidencie el cumplimiento del objeto contractual. 6. promotora de proyectos de alto impacto y marketing institucional publicitario. 7. productora de radio y televisión, dirección y redacción de revistas elaboración de impresos publicitarios, educativos e informativos. 8.presentacion, dirección y producción de programas de tv e información de internet. 9. producción de un boletín de prensa semanal y todas las actividades de corrección de estilo que requiera el Cemil y sus unidades. 10. coordinar e investigar los contenidos para la elaboración de impresos como folletos, revistas, plegables, informes y periódicos cuando la dirección del Cemil lo estime conveniente su realización. 11. mantener alimentada y actualizado el contenido la página web del Cemil de las distintas publicaciones, promoción y oferta de sus programas académicos (haciendo publicaciones internas y externas para el mercadeo y divulgación de los programas propios del cemil), noticias, boletines, comunicados y demás documentos que se autoricen ser publicados, coordinando lo que sea necesario con el administrador de la página 12. asistir a las reuniones que programe el centro de educación militar en los temas relacionados con el objeto del contrato. 13. coordinar y gestionar lo pertinente a efectos de garantizar que se cuelgue en la página web la revista del Cemil. 14. poner al servicio del centro de educación militar, las capacidades y calidades técnicas, humanas, éticas y profesionales que se requieran para la ejecución del contrato. 15. cumplir ampliamente y con idoneidad el objeto del contrato. 16. guardar absoluta reserva de la información que en razón del desarrollo del contrato llegare a conocer. 17. garantizar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones y demostrar mensualmente que está al día en los pagos presentando fotocopia de los recibos de pago. 18. presentar informes mensuales de ejecución del objeto contractual. 19. el contratista dará cumplimiento al objeto del contrato con plena independencia y autonomía y en coordinación con el supervisor designado. 20. coordinar y liderar la promoción y publicidad en la página web institucional los eventos programados y desarrollados por el cemil de orden nacional e internacional, implementando

	
13. VALOR DEL CONTRATO	Valor total 33.000.000.00 Valor autorizado a pagar en el presente mes 3.000.000.00
14. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA DEL MES DE JULIO

Obligación	Entidad	Ver. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	192.000
SALUD	SALUDTOTAL	150.000
ARL	POSITIVA	12.600

15. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) 4. Certificación bajo la gravedad de juramento de los contratos que tenga vigentes de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales**,** 5. certificación de ingresos para aplicación de retención en la fuente trabajadores independientes declarantes o no declarantes 6. Acta de inicio de ejecución del contrato 7. Juramento bajo gravedad de la realización del pago de salud, pensión y ARL de forma correcta referente al o los contratos que tienen con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN.
16. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X☐ TOTAL ☐** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
17. RECOMENDACIONES	Se puede continuar con los trámites de pago ya que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.
18. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagara para el mes de agosto TRES MILLONES PESOS M/CTE ($3.000.000,00), se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá**,** mes de **agosto del 2021**

MY. VICTOR ALFONSO SUAREZ GAITAN
OFICIAL DE EDUCACIÓN MILITAR CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR
SUPERVISOR